

## LEGANÉS

## Edicto

Doña Elena Sanabria Seguido, Juez de Primera Instancia número 4 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 68 /2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Inmaculada Ángel Vega, contra «Cerbri, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001 a las 1200 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2397 clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero a las 1200, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo a las 1200 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Una parte indivisa de la finca rústica, polígono 5, parcelas 11-13. En Leganés (Madrid). Una parcela de terreno en el término municipal de Leganés, al sitio de «Fuente Grozar» y también «Vereda del Ramazal», que es parte de la nombrada Graja de la Pradera, y la del Pico, situada en el kilómetro 105 de la carretera de Madrid a Fuenlabrada.

Dentro de su perímetro existe una edificación (hoy en ruinas) que antes estuvo destinada a factoría. Esta parcela se halla deslindada por una línea que, partiendo de la vía férrea de Madrid a Cáceres y Portugal, a la distancia de un metro de la casa del guarda, sigue en dirección este hasta la esquina de la primera nave cubierta que existe en la finca matriz número 4.673 del Registro de Getafe, continuando hasta la carretera por la parte posterior de dicha

nave y por la verja de ladrillo y tubo que llega hasta la misma cuneta de la carretera.

Sus linderos son: Por el este, con la carretera de Madrid a Fuenlabrada; por el sur, con resto de fincas matrices números 4.673 y 1.129 del Registro de la Propiedad de Getafe de la pertenencia de D. Rafael Juan Martínez; por el oeste, con propiedades de María González y vía férrea de Madrid Cáceres Portugal; y por el norte, con terrenos de la misma D.<sup>a</sup> María González y con otros herederos de Sotero González.

Ocupa una superficie de once mil seiscientos ochenta metros y ochenta y un decímetros cuadrados (11.680,81) una vez fueron expropiados anteriormente mil cuatrocientos metros cuadrados.

Inscripción: La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 974, libro 132, folio 123, finca 11.200, inscripción 4.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 39.125.000 pesetas.

Leganés, 26 de octubre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—62.053.

## LUGO

## Edicto

Don Enrique de la Hoz García Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 161/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima contra John Martínez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de enero de 2.001 de a las 10:30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número 2300, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de febrero de 2.001 a las 10:30, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2001 a las 10:30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Diecinueve.—Vivienda tipo A, derecha según se llega a esta planta, posterior mirando desde la calle, situada en parte de la quinta planta alta de viviendas.» Forma parte de la casa números 69—71, de la Avenida de Montero Rios, de la Ciudad de Lugo; está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones, ocupa la superficie útil aproximada de ochenta y tres metros y veinte decímetros cuadrados, y mirándole desde la calle del frente, desde la que tiene su acceso, linda: frente, patios de luces y escaleras del edificio, derecha, comunidad de propietarios de las casas número 73 de la Avenida de Montero Rios y 44 de la calle Nicomedes Pastor Diaz; espalda, terraza que como tal utiliza el propietario de la vivienda tipo A, en primera planta alta, finca número siete del edificio, a izquierda, de Construcciones y Promociones J.A. Diaz Fernández.

Inscripción: Tomo 1.224, Libro 785, folio 78, finca 79.231, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en doce millones quinientas mil pesetas.

Tipo de subasta: 12.500.000 pts.

Lugo, 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.051.

## LUGO

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lugo, que por auto de fecha 31 de Mayo de 1999, dictado en el juicio universal de concurso de acreedores de don Enrique Val Vila y doña Adoración Castro Lage, vecinos de Torneiros-Pol(Lugo), fueron declarados en situación de concurso, habiéndose decretado el embargo y depósito de sus bienes, retención de correspondencia y su incapacidad para la administración de aquellos, nombrándose depositario de los mismos a don Fernando Rios Gómez, vecino de esta ciudad, con domicilio en avenida Angel López Pérez, 12, primero J, teniendo por vencidas todas sus deudas a plazo y decretando la acumulación a este juicio de todas las ejecuciones que penden contra dicho concursado, con excepción de aquellas en que se persigan bienes especialmente hipotecados; y por propuesta de providencia de fecha 25 de octubre actual, se ha dispuesto convocar a los acreedores de los concursados don Enrique Val Vila y doña Adoración Castro Lage, a fin de que concurran a este juicio, presentando los títulos justificativos de sus créditos, y convocar a dichos acreedores para la Junta que, al efecto de proceder al nombramiento de Síndicos se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Avilés, sin número, a las doce horas del próximo día 14 de diciembre de 2000; con las prevenciones de que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la de la celebración de la expresada Junta, se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presentaren después de dicho término; y previniéndose que ningún deudor deberá efectuar pago alguno al concursado, bajo pena de ser tenido por ilegítimo dicho pago, el cual deberá hacerse al depositario don Fernando Rios Gómez.

Y para su publicación a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Lugo, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria.—62.078.